

**PATRIMONIO AUTÓNOMO AGUA SAN ANDRES
FIDUAGRARIA S.A.**

PROGRAMA: PROYECTOS INTEGRALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-067-2022

OBJETO: “CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS CORREGIMIENTOS DE BUENOS AIRES Y SAMPUES DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN 14 DE MARZO DE 2022

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES, de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la CONVOCATORIA No. **PAF-AASB-I-067-2022**, que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES.

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 08 de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cuatro (04) propuestas, para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S	PERSONA JURÍDICA	900.224.274-8
2	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	PERSONA JURÍDICA	800.032.277-2
3	ING INGENIERIA SAS	PERSONA JURÍDICA	890.405.995-1
4	CONSORCIO INTERVENTORÍA ARACATACA 067	MJ CONSTRUCCIONES S A S	900.237.822-0
		AIDCON LTDA	890.115.165-0,
		VGC PROYECTOS S.A.S	900.864.814-0

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado vía correo grupo-icat@findeter.gov.co con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	ING INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4	CONSORCIO INTERVENTORÍA ARACATACA 067	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
---	---------------------------------------	-----------	--------	--------	---------------

Nota. Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
2	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
3	ING INGENIERIA SAS	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
4	CONSORCIO INTERVENTORÍA ARACATACA 067	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co del 15 y 16 de marzo de 2022, hasta las 05:00 PM, plazo perentorio señalado en el cronograma establecido en los Términos de Referencia.

Para constancia, se expide a los catorce (14) días del mes de marzo de 2022

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-067-2022

OBJETO: “CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS CORREGIMIENTOS DE BUENOS AIRES Y SAMPUES DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

PROPONENTE No. 1: CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. Nit 900.224.274-8 Representante Legal: CRISTOBAL MESA GONZALEZ IDENTIFICACION No. C.C. 73.583.530 ANA MARY ANGULO ANGULO IDENTIFICACION No. CC 52.692.234 (Suplente)				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de marzo de 2022, suscrita por el representante legal de la empresa CRISTOBAL MESA GONZALEZ IDENTIFICACION No. C.C. 73.583.530
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8-18	CUMPLE	Nombre: CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. Fecha de expedición: 21/02/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad Limitaciones: No registra limitaciones. Domicilio: Cartagena. Término de Constitución: Documento privado del 14 de junio de 2008 e inscrita en la Cámara de Comercio el 18 de junio de 2008. Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2070 Revisor Fiscal: José Danny de La Peña Triana C.C. 73.200.477
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultados	CUMPLE	Consultados de fecha 14 de marzo de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultados	CUMPLE	Consultados de fecha 14 de marzo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Consultados	CUMPLE	Consultados de fecha 14 de marzo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultados	CUMPLE	Consultados de fecha 14 de marzo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial: (\$\$396,685,090,00) 10% 39.668.509	2.1.1.8	95-96	NO CUMPLE	Aseguradora: Mundial de Seguros S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: B-100024155 Tomador: CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO AGUA SAN ANDRES identificado con NIT. 830.053.630-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: NO Enuncia de manera expresa La totalidad de los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 7.1. de los términos de referencia. (NO CUMPLE) Valor asegurado: \$ 39.668.509

			<p>Vigencia de los amparos: Desde el 08/03/2022 hasta el 08/08/2022.</p> <p>Soporte de pago: Aporta RECIBO ELECTRONICO No. 1612734484</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR:</p> <p>I.El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza No. B-100024155 allegada con la propuesta en el que se incluya la cobertura de los eventos señalados en los términos de referencia::</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...)” <i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i> <ol style="list-style-type: none"> a. <i>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i> b. <i>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i> c. <i>El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i> d. <i>La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i> <p>(...)</p>
--	--	--	--

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	26	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	20-24	CUMPLE	Certificado de fecha 08 de marzo de 2022 suscrito por JOSE DANNY DE LA PEÑA TRIANA, en su calidad de revisor fiscal de la empresa. Se anexa copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal.
1. Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	4-6	CUMPLE	El representante legal del proponente CRISTOBAL MESA GONZALEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 73583530, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional COPNIA, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-091681 desde el 16 de Mayo de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2938.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Consultado	VERIFICADO	Se consulta el RUES el 11 de marzo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 11/03/2022.
<p>CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-067-2022, se tiene que la propuesta presentada por el CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S., NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.</p> <p>Concentración de Contratos:</p> <p>Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.</p> <p>Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.</p> <p>La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.</p>				

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-067-2022

OBJETO: “CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS CORREGIMIENTOS DE BUENOS AIRES Y SAMPUES DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

PROPONENTE No. 2: ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS NIT. 800.032.277-2 Representante Legal: GONGORA SIERRA MANUEL LEOPOLDO IDENTIFICACIÓN CC. No. 19.254.016				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	5-7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de marzo de 2022, suscrita por el representante legal de la empresa GONGORA SIERRA MANUEL LEOPOLDO IDENTIFICACIÓN CC. No. 19.254.016
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	13-15	CUMPLE	Nombre: ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS Fecha de expedición del certificado: 01/03/2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: No registra limitaciones. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura Pública del 15 de abril de 1988 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 03 de mayo de 1988. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Juan Carlo Marroquín Vanegas C.C.79.912.079
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del	2.1.1.4.	9	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal.

Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural				
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	18-19	CUMPLE	Aportados de fecha 06 de marzo de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	20-21	CUMPLE	Aportados de fecha 06 de marzo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	23	CUMPLE	Aportados de fecha 06 de marzo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	22	CUMPLE	Aportados de fecha 06 de marzo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial: (\$396,685,090,00) 10% 39.668.509	2.1.1.8	25-27	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 21-45-101363144 Tomador: ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA SAN ANDRES identificado con NIT. 830.055.897-7 (NO CUMPLE) Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa La totalidad de los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8. de los términos de referencia Valor asegurado: \$ 39.668.509 Vigencia de los amparos: Desde el 08/03/2022 hasta el 08/08/2022.

				<p>Soporte de pago: Aporta RECIBO ELECTRONICO No. 10000036747393</p> <p style="text-align: center;"><u>DEBE SUBSANAR:</u></p> <p>I. El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza No. 21-45-101363144 allegada con la propuesta en el que se incluya el nombre y NIT correcto del patrimonio autónomo contratante señalados en los términos de referencia:</p> <p><u>2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</u></p> <p>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características: (...) <u>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - AGUA SAN ANDRES, identificado con NIT. 830.053.630-9.</u></p> <p><u>EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y EL CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO.</u></p> <p>(...)</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	29-33	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	35-38	CUMPLE	<p>Certificado de fecha 08 de marzo de 2022 suscrito por JUAN CARLOS MARROQUIN VANEGAS, en su calidad de revisor fiscal de la empresa.</p> <p>Se anexa copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal.</p>

Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	40-43	CUMPLE	El representante legal del proponente MANUEL LEOPOLDO GONGORA SIERRA , identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 19.254.016 , se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional COPNIA, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-11709 desde el 21 de septiembre de 1983, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2929
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Consultado	VERIFICADO	Se consulta el RUES el 11 de marzo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 11/03/2022.
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-067-2022 , se tiene que la propuesta presentada por el ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS , NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.				
Concentración de Contratos:				
Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.				
Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.				
La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.				
NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.				
NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.				
NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.				

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación.

Fidagraria: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-067-2022

OBJETO: “CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS CORREGIMIENTOS DE BUENOS AIRES Y SAMPUES DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

PROPONENTE No. 3: ING INGENIERIA SAS No. IDENTIFICACIÓN NIT. 890.405.995-1 Representante Legal: CARLOS ALBERTO BELLO AVENA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 73.106.127 RAFAEL ABONDANO CAPELLA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.152.080 (Suplente)				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de marzo de 2022, suscrita por el representante legal de la empresa CARLOS ALBERTO BELLO AVENA con C.C. 73.106.127
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	12-23	CUMPLE	Nombre: ING INGENIERIA SAS Fecha de expedición del certificado: 07/03/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Facultades hasta 4.500 SMMLV Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: Indefinido Término de Constitución: Por Escritura Publica Nro. 1658 del 24 de Mayo de 1985, otorgada en la NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA inscrita el 28 de Mayo de 1985 bajo el No. 638 del libro respectivo. Revisor Fiscal: MAURICIO FRANCISCO PULIDO FRANCO con C.C. 19.457.705
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	6	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	151-152	CUMPLE	Aportados de fecha 11 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	153-154	CUMPLE	Aportados de fecha 11 de enero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	155	CUMPLE	Aportados de fecha 11 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	156	CUMPLE	Aportados de fecha 11 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial: (\$\$396,685,090,00) 10% 39.668.509	2.1.1.8	141-142	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE ENTRE PARTICULARES Póliza No.: 11-45-101111573 Tomador: ING INGENIERIA SAS Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO AGUA SAN ANDRES identificado con NIT. 830.053.630-9 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa La totalidad de los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8. de los términos de referencia Valor asegurado: \$39.668.509 Vigencia de los amparos: Desde el 08/03/2022 hasta el 08/08/2022.

				Soporte de pago: Aporta constancia de pago de fecha 08/03/2022
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	139	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	147-150	CUMPLE	Certificado de fecha 08 DE MARZO de 2022 suscrito por MAURICIO PULIDO FRANCO en su calidad de revisor fiscal de la empresa. Se anexa copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal.
2. Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	7-9	CUMPLE	El representante legal del proponente CARLOS ALBERTO BELLO AVENA, identificado(a) con C.C. 72106127, inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional del COPNIA, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 13202-27141 desde el 21 de Enero de 1988, otorgado mediante Resolución Nacional 2.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	25-137	VERIFICADO	Aporta documento del 07/03/2022. Se consulta el RUES el 11 de marzo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 11/03/2022.
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-CORMAGDALENA-I-006-2022 , se tiene que la propuesta presentada por el ING INGENIERIA SAS, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.				
Concentración de Contratos:				
Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.				
Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.				

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación.

Fiduararia: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-067-2022

OBJETO: “CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS CORREGIMIENTOS DE BUENOS AIRES Y SAMPUES DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO INTERVENTORÍA ARACATACA 067

Representante

RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIÉRREZ

C.C. 80.850.300

Conformado por

Integrante No. 1.

MJ CONSTRUCCIONES S A S

NIT. 900.237.822-0, Porcentaje de participación 30%

Representante Legal

RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ

C. C. No. 80.850.300

Integrante 2

AIDCON LTDA

NIT. 890.115.165-0, Porcentaje de participación 50%

Representante Legal

ARTURO NEMECIO MOGOLLÓN ZULUAGA

C. C. No. 8.662.421

Integrante 3

VGC PROYECTOS S.A.S.

NIT. 900.864.814-0, Porcentaje de participación 20%

Representante Legal

DIEGO FERNANDO GARCIA BORREGO

C. C. No. 79.723.595

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de diciembre de 2021, suscrita por RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ IDENTIFICADO CON C. C. No. 80.850.300 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 10-15 Integrante 2: 16-20 Integrante 3: 21-26	CUMPLE	<p>Integrante 1: MJ CONSTRUCCIONES S A S Fecha de expedición: 22 de febrero de 2021 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 28 DE AGOSTO DE 2008, INSCRITA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01238756 DEL LIBRO IX Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No aplica</p> <p>Integrante 2: ASESORIAS, INTERVENTORIAS, DISEÑO Y CONSTRUCCION AIDCON LIMITADA Fecha de expedición: 02/03/2022 Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: Escritura Pública número 179 del 30/01/1985, del Notaria Cuarta de Barranquilla,, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/04/1985 bajo el número 21.181 del libro IX, y por Escritura Pública número 646 del 26/03/1985, del Notaria Cuarta de Barranquilla,, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/04/1985 bajo el número 21.181 del libro IX Término de Duración: 2030/12/31. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal</p>

				<p>para contratar. Revisor Fiscal: Jimenez Cera Alejandro Antonio identificado con C.C. 8694118</p> <p>Integrante 3: VGC PROYECTOS S.A.S Fecha de expedición: 02/03/2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 3 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 3 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01953704 DEL LIBRO IX Término de Duración: Indefinido Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No aplica</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3.	6-7	CUMPLE	<p>Fecha de constitución: 02 de marzo de 2022 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria e ilimitada Participación: 20%, 50% y -30% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: igual al plazo de ejecución del contrato y dos (02) años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	29	NO CUMPLE	<p>Se aporta la CC del representante del Consorcio</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR:</p> <p>No se aportan la totalidad de los documentos de todos los integrantes de este en su condición representante legal de persona jurídica miembro del proponente plural. Por tal motivo,</p>

				<p>deben allegarse los documentos de identificación de cada uno de los consorciados de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.1.3.1. de los términos de referencia:</p> <p>2.1.1.3.1. DOCUMENTOS DEL PROPONENTE PLURAL <i>Cada uno de los integrantes del proponente plural, sean persona natural o jurídica, nacional o extranjera, deberán aportar los siguientes documentos:</i></p> <p>(...)</p> <p><u>4. De las personas(s) jurídica(s) se deberá allegar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía del (os) representante (es) legal (es)</u></p> <p>(...)</p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	31-36	CUMPLE	<p>Aportados del 07 de marzo de 2022</p> <p>No están reportados como responsables fiscales</p>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	37-43	CUMPLE	<p>Aportados del 07 de marzo de 2022</p> <p>Sin reportes de sanciones disciplinarias.</p>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	48-50	CUMPLE	<p>Aportados del 07 de marzo de 2022</p> <p>Sin reportes de antecedentes penales.</p>
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	45-47	CUMPLE	<p>Aportados del 07 de marzo de 2022</p> <p>Los miembros del consorcio no se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 8 de marzo de 2022</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$396,685,090,00)</p> <p>10% 39.668.509</p>	2.1.1.8	52-54	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A.</p> <p>Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR.</p> <p>Póliza No.: 33-45-101107279</p> <p>Tomador: CONSORCIO INTERVENTORIA ARACATACA 067</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES NIT 830.053.630-9</p> <p>Convocatoria: Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p>

				<p>Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa La totalidad de los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8. de los términos de referencia</p> <p>Valor asegurado: \$39.668.509</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde 08/03/2022 hasta el 08/08/2022</p> <p>Soporte de pago: Aporta RECIBO DE PAGO N°: 10000036758531</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante 1: 59</p> <p>Integrante 2: 61</p> <p>Integrante 3: 60</p>	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1: 63</p> <p>Integrante 2: 65-68</p> <p>Integrante 2: 64</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, de fecha 08 de marzo de 2022.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, de fecha 08 de marzo de 2022.</p> <p>Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de Junta central de contadores, vigente</p> <p>Integrante 3: Aporta certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, de fecha 08 de marzo de 2022.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero de vías y Transporte.	2.1.1.11.	70-72	CUMPLE	El representante del proponente plural RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80850300, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-

				146854 desde el 12 de Septiembre de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 558.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 74-157 Integrante 2: 158-281 Integrante 3: 282-305	VERIFICADO	Integrante 1: Allega RUP de fecha 22/02/2022 Se consultó RUES el 11 de marzo de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Allega RUP de fecha 07/03/2022. Se consultó RUES el 11 de marzo de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Allega RUP de fecha 07/03/2022. Se consultó RUES el 11 de marzo de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha el 14/03/2022
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-067-2022 , se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO INTERVENTORÍA ARACATACA 067 , NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR				
Concentración de Contratos:				
Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.				
Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.				
La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.				
NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO , o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.				
NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.				

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación.

Fidagraria: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	11/03/2022	Convocatoria:	PAF-AASB-I-067-2022	Presupuesto:	\$ 396,685,090	Municipio:	ARACATACA - MAGDALENA	No. Carpeta:	1
Nombre Proponente:	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES SAS - CMAA S.A.S			Nit:	900.224.274-8			Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES SAS - CMAA S.A.S			Nit 1:	900.224.274-8			Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES SAS - CMAA S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	07-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 80,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES SAS - CMAA S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DIECIOCHO PESOS (\$79.337.018,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 80,000,000	\$ 79,337,018	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	11/03/2022	Convocatoria:	PAF-AASB-I-067-2022	Presupuesto:	\$ 396,685,090	Municipio:	ARACATACA - MAGDALENA	No. Carpeta:	2
Nombre Proponente:	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCTORES S.A.S			Nit:	800.032.277-2			Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCTORES S.A.S			Nit 1:	800.032.277-2			Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCTORES S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	07-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 79,337,018				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	100%				

	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCTORES S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DIECIOCHO PESOS (\$79.337.018,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 79,337,018	\$ 79,337,018	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	11/03/2022	Convocatoria:	PAF-AASB-I-067-2022	Presupuesto:	\$ 396,685,090	Municipio:	ARACATACA - MAGDALENA	No. Carpeta:	3
Nombre Proponente:	ING INGENIERIA SAS			Nit:	890.405.995-1			Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:	ING INGENIERIA SAS			Nit 1:	890.405.995-1			Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ING INGENIERIA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	04-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 79,337,018				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	ING INGENIERIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DIECIOCHO PESOS (\$79.337.018,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 79,337,018	\$ 79,337,018	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
11/03/2022	PAF-AASB-I-067-2022	\$ 396,685,090	ARACATACA - MAGDALENA	4
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO INTERVENTORÍA ARACATACA 067			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
MJ CONSTRUCCIONES S.A.S		900.237.822-0	30%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
AIDCON LTDA		890.115.165-0	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
VGC PROYECTOS S.A.S		900.864.814-0	20%	Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
				
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MJ CONSTRUCCIONES S.A.S	AIDCON LTDA	VGC PROYECTOS S.A.S	0	
Fecha Carta CC:	03-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 80,000,000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	30%	50%	20%		

	MJ CONSTRUCCIONES S.A.S	AIDCON LTDA	VGC PROYECTOS S.A.S	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DIECIOCHO PESOS (\$79.337.018,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 80,000,000	\$ 79,337,018	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-AASB-I-067-2022
Objeto:	“INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS CORREGIMIENTOS DE BUENOS AIRES Y SAMPUES DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.”
Fecha de diligenciamiento:	13/03/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES SAS - CMAA S.A.S</u>
Representante Legal:	CRISTOBAL MESA GONZALEZ C.C: 73.583.530

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S - CMAA S.A.S	900224274-8	N/A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUA POTABLE O AGUA RESIDUAL.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	INT-01-AECID-2018	1240,71	SI
		TOTAL	1240,71		
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	INT-01-AECID-2018	1240,71	SI	
		TOTAL	1240,71		

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA RESIDUAL O AGUA POTABLE con capacidad igual o superior a SETENTA Y TRES (73) LITROS por segundo (l/s)**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Estación de bombeo agua potable: Componente destinado a aumentar la presión del agua potable con el objeto de transportarla a estructuras más elevadas.

Estación de bombeo agua residual: Componente destinado a aumentar la presión del agua residual con el objeto de transportarla a estructuras más elevadas.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorionacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA"

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	396.685.090,00	Pesos
		396,69	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,0 vez el PE)	\$	595.027.635,00	Pesos
		595,03	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)	\$	277.679.563,00	Pesos
		277,68	SMMLV

Contrato 1: No	<u>INT-01-AECID-2018</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA EL BOSQUE Y ABASTECIMIENTO DE LOS BARRIOS DE LA ZONA SUR OCCIDENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS – COL 036B		
Fecha de terminación	13/08/2021		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.220.631.923,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3544,90		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1240,71		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	35,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	TÉCNICAS, TYERRITORIALES Y URBANAS SL SUCURSAL COLOMBIA - TT&U 25% CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S - CMAA S.A.S 35% TECNOLOGÍAS Y CONSULTORÍAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A. - TECNICONSLTA S.A.S 35% KHB INGENIERÍA S.A.S 5%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO INTERVENTORÍA TT&U - CTK debidamente suscrito. - CONTRATO, documento que no se encontraba suscrito. - ACTA DE INICIO debidamente suscrita. - OTROSI No. 1 y 2 debidamente suscritos. - ACTA DE FINALIZACIÓN, documento emitido por las AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P, debidamente suscrita, en la que se acredita: número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO INTERVENTORÍA TT&U - CTK, valor total, fecha de terminación. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 1240,71 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S - CMAA S.A.S 35% en el contrato ejecutado.</p>		
Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-AASB-I-067-2022
Objeto:	“INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS CORREGIMIENTOS DE BUENOS AIRES Y SAMPUES DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.”
Fecha de diligenciamiento:	13/03/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCTORES S.A.S
Representante Legal:	MANUEL LEOPOLDO GONGORA SIERRA C.C: 19.254.016

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCTORES S.A.S	800032277-2	N/A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUA POTABLE O AGUA RESIDUAL.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	PAF-ATF-I-080-2015	1610,88	SI
		PAF-ATF-I-003-2013	3824,59		
		TOTAL	5435,48		
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	PAF-ATF-I-080-2015	1610,88	SI	
		TOTAL	1610,88		

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA RESIDUAL O AGUA POTABLE con capacidad igual o superior a SETENTA Y TRES (73) LITROS por segundo (l/s)**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Estación de bombeo agua potable: Componente destinado a aumentar la presión del agua potable con el objeto de transportarla a estructuras más elevadas.

Estación de bombeo agua residual: Componente destinado a aumentar la presión del agua residual con el objeto de transportarla a estructuras más elevadas.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA"

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	396.685.090,00	Pesos
		396,69	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,0 vez el PE)	\$	595.027.635,00	Pesos
		595,03	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)	\$	277.679.563,00	Pesos
		277,68	SMMLV

Contrato 1: No	<u>PAF-ATF-I-080-2015</u>			
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL 'PROYECTO "OPTIMIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	13/08/2019		I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1610,88</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.333.997.779,00		II. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1610,88</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1610,88			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1610,88			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCTORES S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 61-65: CERTIFICACIÓN documento emitido por la PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO / ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER / FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor del contrato.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye las actividades de "FASE 1 REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA RESIDUAL O AGUA POTABLE con capacidad igual o superior a SETENTA Y TRES (73) LITROS por segundo (l/s), caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>Por lo anterior se acredita la estación de bombeo con capacidad de 600 l/s., cantidad que es superior a la requerida (73 l/s), por lo cual se valida el contrato en su totalidad.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 1610,88 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			

Contrato 2: No	<u>PAF-ATF-I-003-2013</u>			
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE OBRAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO, ASÍ: MUNICIPIOS DE: PAF-ATF-042-2013, ENVIGADO URBANO - ANTIOQUIA; PAF-ATF-043-2013, ENVIGADO RURAL - ANTIOQUIA; PAF-ATF-044-2013, CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ; PAF-ATF-045-2013, MANIZALES - CALDAS; PAF-ATF-046-2013, SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA; PAF-ATF-047-2013, PEREIRA - RISARALDA; PAF-ATF-048-2013, ESPINAL - TOLIMA. (RUP-87)			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	15/07/2015		I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>3824,59</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.928.752.277,00		II. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7649,18			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3824,59			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCTORES S.A.S 50%</u> HIDROCONSULTA S.A.S 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 66-67 CERTIFICACIÓN documento emitido por la PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO / ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER / FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO AGUAS DE COLOMBIA GRUPO 5 con sus integrantes y porcentajes de participación, valor del contrato y fecha de terminación..</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 3824,59 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCTORES S.A.S 50% en el contrato ejecutado.</p>			

Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.
-----------------------------	---

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-AASB-I-067-2022
Objeto:	“INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS CORREGIMIENTOS DE BUENOS AIRES Y SAMPUES DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.”
Fecha de diligenciamiento:	13/03/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	ING INGENIERIA S.A.S
Representante Legal:	CARLOS ALBERTO BELLO AVENA C.C: 73.106.127

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ING INGENIERIA SAS	890.405.995-1	N/A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUA POTABLE O AGUA RESIDUAL.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	085 DE 1995	1918,47	SI
		189 DE 1996	7500,10		
		TOTAL	9418,57		
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	085 DE 1995	1918,47	SI	
		TOTAL	1918,47		

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA RESIDUAL O AGUA POTABLE con capacidad igual o superior a SETENTA Y TRES (73) LITROS por segundo (l/s)**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Estación de bombeo agua potable: Componente destinado a aumentar la presión del agua potable con el objeto de transportarla a estructuras más elevadas.

Estación de bombeo agua residual: Componente destinado a aumentar la presión del agua residual con el objeto de transportarla a estructuras más elevadas.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA"

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	396.685.090,00	Pesos
		396,69	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,0 vez el PE)	\$	595.027.635,00	Pesos
		595,03	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)	\$	277.679.563,00	Pesos
		277,68	SMMLV

Contrato 1: No	<u>085 DE 1995</u>		
Objeto:	INTERVENTORIA DE LA OBRA CIVIL Y SUMINISTRO PARA LA CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TURBO - PRIMERA ETAPA.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	1/02/1998	I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1918,47</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 391.034.476,38	II. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1918,47</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1918,47		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1918,47		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ING INGENIERIA S.A.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 164 -168: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el MUNICIPIO DE TURBO - ANTIOQUIA como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, valor del contrato y fecha de terminación.</p> <p>Folio 169 -170: ACTA DE RECIBO DEFINITIVO, documento emitido por el MUNICIPIO DE TURBO - ANTIOQUIA como entidad contratante, debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 1918,47 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		

Contrato 2: No	<u>189 DE 1996</u>		
Objeto:	GERENCIA E INTERVENTORIA DEL PROYECTO DE AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SAN ANDRES ISLAS PARA LA TERMINACION DE LA PRIMERA ETAPA E INICIACION DE LA SEGUNDA ETAPA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	2/09/1998	I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>7500,10</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.528.714.911,00	II. (0,7 veces el valor del PE)	<u>7500,10</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7500,10		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7500,10		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ING INGENIERIA SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 172 - 174: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO AGUAS DE COLOMBIA GRUPO 5 con sus integrantes y porcentajes de participación, valor del contrato y fecha de terminación.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "ACTIVIDADES DE GERENCIA", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA RESIDUAL O AGUA POTABLE con capacidad igual o superior a SETENTA Y TRES (73) LITROS por segundo (l/s), caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>Por lo anterior se acredita la estación de bombeo Alcantarillado No. 3 con capacidad de 75 l/s., cantidad que es superior a la requerida (73 l/s), por lo cual se valida el contrato en su totalidad.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 7500,10 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		

Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.
-----------------------------	---

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-AASB-I-067-2022
Objeto:	“INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS CORREGIMIENTOS DE BUENOS AIRES Y SAMPUES DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.”
Fecha de diligenciamiento:	13/03/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO INTERVENTORÍA ARACATACA 067
Representante Legal:	RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIÉRREZ C.C: 80.850.300

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	MJ CONSTRUCCIONES S.A.S	900.237.822-0	30,00%	SI
2	AIDCON LTDA	890.115.165-0	50,00%	SI
3	VGC PROYECTOS S.A.S.	900.864.814-0	20,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUA POTABLE O AGUA RESIDUAL.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	1-15-25400-1490-2013	886,48	SI
		S/N	344,67		
		018 DE 2012	0,00		
		TOTAL	1231,15		
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	1-15-25400-1490-2013	886,48	SI	
		TOTAL	886,48		

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA RESIDUAL O AGUA POTABLE con capacidad igual o superior a SETENTA Y TRES (73) LITROS por segundo (l/s)**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Estación de bombeo agua potable: Componente destinado a aumentar la presión del agua potable con el objeto de transportarla a estructuras más elevadas.

Estación de bombeo agua residual: Componente destinado a aumentar la presión del agua residual con el objeto de transportarla a estructuras más elevadas.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA"

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 396.685.090,00	Pesos
	396,69	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,0 vez el PE)	\$ 595.027.635,00	Pesos
	595,03	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)	\$ 277.679.563,00	Pesos
	277,68	SMMLV

Contrato 1: No	<u>1-15-25400-1490-2013</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y LEGAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA VOLADOR – QUIBA –ALPES II		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 27/01/2017	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.767.497.363,00	I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>886,48</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2395,90	II. (0,7 veces el valor del PE)	<u>886,48</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	886,48		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	37,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCCIONES DEICO LTDA 30% DIEGO IGNACIO ARENAS 33% <u>MJ CONSTRUCCIONES S.A.S 37%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 314-345 CERTIFICACIÓN documento emitido por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA RED MATRIZ VQA con sus integrantes y porcentajes de participación, valor del contrato y fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 886,48 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de MJ CONSTRUCCIONES S.A.S 37% en el contrato ejecutado.</p>		

Contrato 2: No	<u>S/N</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS PARA LA OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE SABANALARGA – ATLÁNTICO PLAN DE CONTINGENCIA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA ETAPA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 20/12/1999	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 81.500.000,00	I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>344,67</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	344,67	II. (0,7 veces el valor del PE)	<u>344,67</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	344,67		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>AIDCON LTDA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 346 -348: ACTA DE LIQUIDACIÓN documento emitido por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANALARGA como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, valor del contrato y fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 886,48 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		

Contrato 3: No	<u>018 DE 2012</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE ROLDANILLO, LA UNIÓN Y TORO – RUT- DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 12/08/2013	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	I. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	II. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	37,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 349 -362: CONTRATO, ADICIÓN Y PRORROGA DE INTERVENTORÍA debidamente suscritas.</p> <p>Folio 363 - 365: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIO ROLDANILLO 2012 debidamente suscrita.</p> <p>Folio 366 - 368: ACTA DE RECIBO CONTRATO DE INTERVENTORÍA documento ilegible.</p> <p>Folio 369 - 385: CONTRATO, ADICIÓN Y PRORROGAS DE OBRA debidamente suscritas.</p> <p>Folio 386 - 388: ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE OBRA debidamente suscritas.</p> <p>Folio 389 - 404: ANEXOS OBRA EJECUTADA documento ilegible.</p> <p>Teniendo en cuenta que en la documentación aportada no es posible validar la información requerida para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en los términos de referencia, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de esta evaluación.</p>		

Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.
-----------------------------	---